



Resolución Jefatural No. 0234 -83-AGN-J

Lima, 28. DIC 1983

Visto el expediente Nº 4858/83 con 10 fo-
lios útiles de don Javier Ernesto COSTA FERNANDEZ, servidor del Archivo -
General de la Nación quien solicita Renuncia al Cargo y otorgamiento de -
Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural Nº 040/82 -
AGN-J/30-03-1982 el recurrente fue nombrado en el cargo de Técnico Profe-
sional 4, Grado II Sub-Grado 1 del Area de Personal a partir del 30-03 -
1982;

Que, por necesidad de Racionalización de
Personal y de Plazas, previa coordinación efectuada entre la Oficina de
Planificación e Investigación y la Oficina de Administración con aproba-
ción de la Jefatura Institucional se reubicó a partir del 01-06-1982 la
plaza de Técnico Profesional 4 del Area de Personal al Area de Investiga-
ción y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación, re-
ubicándose asimismo a partir de dicha fecha al recurrente quien asumió -
funciones correspondientes a un Especialista en Racionalización;

Que, el recurrente acredita al 18-12-1983
(día anterior a la fecha de Renuncia) : 04 años y 19 días de servicios -
prestados al Estado, incluido servicios prestados como contratado entre -
el período de Diciembre - 1979 a Marzo - 1982; por lo que le corresponde
percibir como Indemnización por Tiempo de Servicios prestados al Estado -
la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios ascendente a la su-
ma Total de S/ 384,000.00 ;

Que, el citado servidor Adeuda al Estado
la suma de S/ 124,528.00 por pago indebido de 12 días de Remuneraciones -
efectuado en el presente mes, suma que debe deducirse de la Remuneración
Compensatoria por Tiempo de Servicios a otorgarse por la presente Resolu-
ción;

Estando a lo informado por la Oficina de
Planificación e Investigación (Informe Nº 79/83/AGN/OPI), el Informe Nº
023-83-AGN/AP/REM y la Liquidación practicada (Informe Nº 57/83-AGN/APER/
LIQ), es procedente expedir la presente Resolución;

Con las visaciones del Director Técnico ,
de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del Je-
fe del Area de Personal (e); y

De conformidad con la Ley 11377 (Art. 34º
inciso "c") Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, el Decreto Ley 22404
(Art. 18º), los Decretos Supremos Nº 018-79-EF, 016-83-PCM, 007-82-JUS ,
347-83-EFC;

SE RESUELVE :

1º.- ACEPTAR con fecha 19 de Diciembre del presente año la Renuncia formulada por don Javier Ernesto COSTA FERNANDEZ al cargo de Técnico Profesional 4, Grado II Sub-Grado 1 del Area de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación.

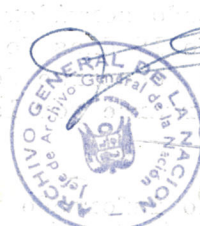
2º.- OTORGAR a favor del recurrente Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios por el monto total de TRES CIENTOS OCHENTICUATRO MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/ 384,000.00) como Indemnización por la Renuncia aceptada en el numeral que antecede; resultante dicho monto de multiplicar el 50 % de la última Remuneración Básica percibida al 18 de Diciembre de 1983 por 04 años de Servicios que tiene prestado al Estado.

3º.- Deducir del monto de la Remuneración Compensatoria por Tiempo de Servicios que antecede la suma de S/ 124,528.00 por Pago Indebido de 12 días de Remuneraciones efectuadas al recurrente en el presente mes de Diciembre.

4º.- Declarar de necesidad imprescindible la Plaza Vacante de Técnico Profesional 4, Grado II Sub-Grado 1 del Area de Investigación y Racionalización de la Oficina de Planificación e Investigación del Archivo General de la Nación.

El egreso que origine la presente Resolución se afectará a la Asignación Específica 01.13-Compensación por Tiempo de Servicios, Pliego 11-Archivo General de la Nación, Sector 06-Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GUILLERMO DURAND FLOREZ

JEFE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

AGN/AP
JRA/lida.